



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0113-2012-MDS

Surquillo, 17 de febrero de 2012.

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO.

Visto, el Expediente Administrativo N° 000050-2012 de fecha 03.ENE.2012, presentado por la **ASOCIACION VECINAL DEPORTIVA CLUB “SPORT LA CALERA”**, quien solicita su reconocimiento y la acreditación del Consejo Directivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 191-MML se creó el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) en Lima Metropolitana;

Que, por medio del Informe N° 022-12-GDSEJ-SPV/MDS, de fecha 17.ENE.2012, la Sub Gerencia de Participación Vecinal señaló que la organización recurrente ha cumplido con presentar la documentación sustentatoria y los requisitos que establece la Ordenanza N° 191-MML;

Que, de acuerdo a lo actuado, el periodo de vigencia del Órgano Directivo será del **01 de abril de 2011 al 01 de abril de 2013**, de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos aprobados en Asamblea General;

Que, mediante el Informe N° 31-2012-GAJ-MDS de fecha 18.ENE.2012, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente procedente que la Municipalidad distrital de Surquillo apruebe la inscripción de la organización recurrente;

En uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la **ASOCIACION VECINAL DEPORTIVA CLUB “SPORT LA CALERA”**, como organización social existente en el distrito, otorgándole personería municipal para la gestión y ejercicio de sus derechos y deberes ante el gobierno local y ante cualquier institución pública o privada, y en consecuencia, procédase a su inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales –RUOS- de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Artículo Segundo.- RECONOCER E INSCRIBIR al Consejo Directivo de la **ASOCIACION VECINAL DEPORTIVA CLUB “SPORT LA CALERA”** en el asiento respectivo del RUOS, con vigencia desde el **01 de abril de 2011 al 01 de abril de 2013**, tal como a continuación se indica:

- | | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| – Presidente | : Sr. Percy Camacho Gamboa |
| – Vice-Presidente | : Sr. Guillermo Camacho Lalangui |
| – Secretaria de Actas | : Sra. María Angela Sánchez Huamán |
| – Tesorera | : Sra. Rossi Elizabeth Gálvez Molina |
| – Fiscal | : Sra. María Alessandra Vásquez Banda |
| – Secretaria de Organización | : Sra. Gloria María Huamán Murrugarra |
| – Vocal | : Sra. Luz Elena Cárdenas Mozombite |



Municipalidad de Surquillo

Artículo Tercero.- OTORGAR las credenciales correspondientes a los miembros del Consejo Directivo de la **ASOCIACION VECINAL DEPORTIVA CLUB “SPORT LA CALERA”**, por el período citado en el artículo anterior.

Artículo Cuarto.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 191-MML.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Participación Vecinal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Sexto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y consentida que ésta quede, la Sub Gerencia de Administración Documentaría y Archivo, archivará los actuados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

GIANCARLO G. CASASSA SANCHEZ – TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 17 de febrero de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.